La República de Colombia

y en su nombre

El Instituto La Campiña

Autorizado por la Secretaria de Educación Departamental,
según Resolución No. 0073 de Febrero 9 de 1994

Confiere a :

Jairo Orlando Popo

CC. Nº 16.639.472 Cali (Valle)

el Título de :

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Académica, según los planes
y programas vigentes

Danilo Salazar Ibarra
Rector

INSTITUTO LA CAMPIÑA RECTOR

Xiomara del Mar Rojas M.
Secretaria

INSTITUTO LA CAMPIÑA SECRETARIO

Dado en Cali, a los Diecisiete días del mes de Julio de 1998

No requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción S.E. Nº. 1A-002068
Inscripción Dane Nº. 37600100000

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 1998 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de grado Once el Rector y Secretaria del

INSTITUTO LA CAMPIÑA

Institución aprobada hasta 1998 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por la Secretaria de Educación Departamental parar otorgar el titulo de Bachiller Académico; según resolución Nº. 0073 de Febrero 9 de 1994.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Vocacional se procedió a otorgar el titulo de :

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación :

JAIRO ORLANDO POPO

CC. Nº 16.639.472 Cali (Valle)

Es fiel copia tomado del Acta Original Nº. 11 del diecisiete de Julio de 1998 que consta de 180 alumnos; que comienza con el nombre de : Acosta Rosero Raúl y termina con el nombre de Zapata Zapata Leonardo Fabio.
Firmado y Sellado por el Licenciado Danilo Salazar Ibarra (Rector) y Xiomara del Mar Rojas Montaño (Secretaria)

Dada en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 1998
No requiere registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994.

Firmas y Sellos

INSTITUTO LA CAMPIÑA RECTOR

Danilo Salazar Ibarra
CC Nº. 16.589.446 Cali V.
Rector

INSTITUTO LA CAMPIÑA SECRETARIO

Xiomara Del Mar Rojas M.
CC. Nº. 66.752.818 La Unión V.
Secretaria

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Amuser Sportif

La República de Colombia y en su nombre la Escuela Nacional del Deporte y Amuser Sportif

CERTIFICA QUE:

Jairo Orlando Popó

Asistió al primer Seminario de Capacitación Nacional para Técnicos, Dirigentes y Lideres en:

FUTBOL

Con una intensidad horaria de 30 horas.

Realizado en *Yumbo* **Los días** *15, 16 y 17* **de** *Marzo* **2002**

Camilo Arturo Sánchez Perdomo
Rector Escuela Nacional del Deporte

Sandra Ospitia

Sandra Ospitia
Amuser Sportif

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Sistema Nacional de Capacitación

La República de Colombia y en su nombre.
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte creada mediante decreto 3115 de 1984

Constancia de Asistencia

JAIRO ORLANDO POPO
C.C.16639472

DIPLOMADO
MONITOR DEPORTIVO

Dictado en Santiago de Cali, de AGOSTO 01 a NOVIEMBRE 30 DEL 2012

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

CLARA LUZ ROLDAN
SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

La ley 1064 de 2006 y el Decreto 4904 de 2009, se reconoce esta constancia de asistencia que para efectos legales se encuentre registrado en el Folio N° 0091 del Libro N° 005 Registrado en Santiago de Cali a los 30 días del mes Noviembre de 2012.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

SNC
SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN

La República de Colombia y en su nombre,
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte creada mediante decreto 3115 de 1984

Constancia de Asistencia

JAIRO ORLANDO POPO

C.C. 16639472

CURSO

ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN DEPORTIVA

En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, con una intensidad de **40** horas cátedra,
Octubre 22- Noviembre 15 / 2014

Patricia Martinez

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

La ley 1064 de 2006 y el Decreto 4904 de 2009, se reconoce esta constancia de asistencia que para efectos legales se encuentre registrado en el Folio No. 187 del Libro No. 005 Registrado en Santiago de Cali a los 22 días del mes octubre de 2014.